ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 27 de Setiembre de 1900

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVII—Núm. 10,733

Almanaque

Hoy juéves 27—Santos Cosme y Damian, mártires.
Van 269 dias transcurridos, faltando 96 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 58 m. y se pone á las 6 h. y 2 m.
Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

Sobre un empleo diplomático

Hace algun tiempo fué pasado á la Comision Permanente un mensaje del Poder Ejecutivo solicitando autorizacion para elevar á la categoría de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario á nuestra representacion actual en los Estados Unidos acreditándola en igual carácter ante el gobierno de Méjico. La comision especial dictaminó favorablemente sobre el particular accediendo á la solicitud del Gobierno dictámen que fué aprobado ayer por la Comision Permanente.

Fuera de las razones de economía que debieron tenerse en cuenta al redactar el referido informe, pues no están los tiempos que corren para larguezas de ninguna especie, existe un motivo de carácter constitucional que, á nuestro juicio, no ha hecho posible la sancion legal de lo solicitado por el Poder Ejecutivo ante la Comision Permanente.

Nuestra legacion en los Estados Unidos era hasta ahora lo que podríamos llamar una legacion de segunda clase. Carece en primer lugar de secretario. Los emolumentos del ministro son inferiores á los correspondientes á todos los demás representantes del país en el extranjero con excepcion del acreditado ante el gobierno de Alemania. En el presupuesto vigente tiene una asignacion de $ 5400 que sustraido lo correspondiente á los impuestos de 10 y 5 % queda reducido á $ 4.617. Se trata pues de un empleo creado y presupuestado ya con su correspondiente dotacion.

El mensaje del Gobierno creaba un empleo nuevo y para esto se dirigió á la Comision Permanente cuyas facultades constitucionales en manera alguna alcanzan hasta ahí.

Ha habido, sin duda, error ó confusion de parte del Gobierno y una extralimitacion de funciones de parte de los miembros de la Comision Permanente al aconsejar se apruebe y al aprobar ayer algo que está fuera de la órbita de las funciones de esa institucion parlamentaria como la creacion de nuevos empleos públicos que es de lo que aquí se trata evidentemente.

La confusion estriba, sin duda, en lo siguiente: El artículo 58 de la Constitucion dice en su primera parte que corresponderá á la Comision Permanente prestar ó rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite con arreglo á la Constitucion.—El Poder Ejecutivo, segun uno de los incisos del artículo 81 necesita venia del Senado ó de la Comision Permanente, hallándose aquel en receso, para *proveer los empleos de Enviados Diplomáticos*.—Ahora bien, en el caso que nos ocupa no se trata de solicitar el acuerdo de la Comision Permanente, por estar en receso el Senado, para proveer ningun empleo de Enviado Diplomático sinó que se pidió venia para *la creacion de un cargo nuevo que no se halla incluido en la ley de Presupuesto General de Gastos de la Nacion*.

Es á la Asamblea General á quien compete por el artículo 17 inciso 13 de la Constitucion de la República la creacion y supresion de empleos públicos así como la determinacion de sus atribuciones, la designacion, aumento ó disminucion de sus dotaciones ó retiros, etc.,—y es, en consecuencia, la Asamblea General la única que habría estado habilitada para acceder á lo solicitado por el Gobierno.

Si se tratara de llenar un puesto diplomático vacante nada tendríamos que observar; pero como se trata, en realidad, de la creacion de un empleo nuevo, en ningun caso ha tenido que ver con ello la Comision Permanente.

Extralimitaciones parecidas á esta se han cometido abusivamente entre nosotros con la provision de los empleos militares superiores—enviando mensajes, en receso del Senado, á la Comision Permanente para establecer nuevos empleos militares del grado de coronel para arriba fuera de los presupuestados, atribucion que ni corresponde siquiera al mismo Senado.

Actualmente las Cámaras hállanse en el período extraordinario de sus sesiones; durante el cual sólo deben ocuparse de los asuntos urgentes que han dado orígen especialmente á su convocatoria y de los otros que, motivados por el interés público, les envie el Gobierno. Si éste creyó, por un momento, que la República necesita que se acredite ante el gobierno de los Estados Unidos un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario tuvo el camino expedito enviando á las Cámaras el mensaje correspondiente para que tratara el asunto en las sesiones extraordinarias. Es sentar un mal precedente, y sobre todo, es inadmisible el trámite que se le ha dado á esta cuestion.

La Comision Permanente está obligada á velar por la Constitucion y por las leyes y no ha debido ser ella la que diera el ejemplo de no cumplir las leyes y la Constitucion extrictamente.

La autorizacion concedida ayer y sobre la cual informamos en otro lugar es á todas luces inconstitucional.

Debió haberse meditado antes de concederla—pues estaba lejos de ser urgente lo solicitado por el gobierno—y observar razonablemente que no era á la Comision Permanente sinó á la Asamblea ante quien debió presentarse el Poder Ejecutivo.

Por lo demás nada se habría perdido con dejar las cosas tal como estaban.

NOTAS DE FENIX

Estamos en la inteligencia de que en nuestra sociedad rige *dogmáticamente* la prohibicion de asistir á bailes, cual si fueran estos causa segura de pecado mortal.

[illegible]

...que se ennoblecen con el motivo que las anima y son útiles á la sociedad humana.»

Opinamos que el padre Boisdron se manifiesta muy sesudo, apartándose de prácticas y tendencias del *sistema antiguo*.

Un plebiscito del bello sexo católico votaría por aclamacion sus doctrinas, sin reñir por ello con la moral ni con la religion.

***

No son de color de rosa las nubecillas que flotan en los horizontes sudamericanos. Chile ahorca á Bolivia; el Perú se sale de la vaina contra [illegible]

[illegible]

FENIX.

LA CUESTION PUERTO

Circula la version de que el Gobierno ha nombrado una comision á objeto de que estudie los antecedentes de la propuesta de los señores [illegible]

[illegible]

Anoche se efectuó una laboriosa reunion la Comision de Estudio de los proyectos de Puerto, bajo la presidencia del doctor [illegible]

Los estudios continuarán hoy.

He aquí el telegrama que se nos envía para publicarlo:

París, 25 de Setiembre.—Emilio R. Pesce.—Montevideo.—Legacion telegrafía á ministro de Fomento la confirmacion de la propuesta oficialmente.—*Alard.*

Noticias Generales

Direccion de la Penitenciaría

Como anunciamos en nuestro número anterior, ayer tarde volvió á sesionar el Consejo Penitenciario para definir el asunto del nombramiento del nuevo director de la Cárcel Penitenciaría.

El acto se efectuó con la sola presencia del doctor don Ildefonso García Lagos, presidente de la corporacion, y de los señores doctor Domingo Agustini y don José Buela, vocales; por hallarse ausente de Montevideo el señor Pedro Risso y por no haber concurrido á ninguna de las tres últimas sesiones el doctor Lindoro Forteza.

Debido á la circunstancia de que el doctor José Pedro Massera, al cual se aludia en nuestra informacion de ayer, había manifestado así al doctor García Lagos como al doctor Agustini que declinaba terminantemente la candidatura que le había sido ofrecida por este último miembro del Consejo Penitenciario, el asunto quedaba solucionado, y en efecto, tras un breve cambio de ideas, se acordó por unanimidad el nombramiento del coronel don Segundo Bazzano.

En seguida el coronel Bazzano fué invitado á concurrir al seno de la corporacion por intermedio de uno de los empleados, y, una vez á presencia del Consejo Penitenciario, el doctor García Lagos le dió conocimiento de la designacion que acababa de recaer en su persona.

El distinguido militar agradeció el nombramiento, prometiendo dedicar toda su inteligencia y actividad al desempeño del cargo que se le va á confiar.

Hoy el Consejo Penitenciario someterá su resolucion á la aprobacion del Gobierno.

Academia Pessina-Revello

Como ya hemos anunciado el domingo próximo se realizará en «La Lira» una interesante academia de esgrima en honor y á beneficio de los maestros Carlos Pessina y Nicolás Revello y con el concurso de los profesores Rivas, Casati, Casciani y Baeza y de varios distinguidos aficionados del Círculo de Armas y del Tiro y Gimnasio Montevideano.

Con el objeto de dar mayor brillo á la fiesta, los beneficiados han solicitado el concurso de los siguientes señores para formar la Comision de Honor:

General Pedro Callorda, doctor Anacleto Dufort y Alvarez, doctor Manuel Herrero y Espinosa, general Nicomedes Castro, señor José Batlle y Ordoñez, doctor Juan Zorrilla de San Martin, doctor Alberto Palomeque, doctor Juan Campisteguí, doctor Pablo De María, doctor Eduardo Acevedo Diaz, doctor Juan Cárlos Blanco, mayor Juan A. Pintos, señor Cárlos Paullier, señor Dionisio Aredas, doctor Samuel Blixen, coronel Antonio Marquez, señor Juan Andrés Ramirez, señor José R. Muiños, señor Juan G. Buela, señor Eduardo Ferreira, señor Héctor Vollo, señor Lefor Gallardo, señor Rodolfo Jenski, señor Arturo Pozzili, señor Juan A. Smith, señor Victorio Zunini, señor Garavagno, señor Ricardo Mackinnon, señor Manuel Aubriot.

Importante pleito

Se nos escribe lo siguiente de Buenos Aires:

Acaba de ser fallado en Buenos Aires por el juez federal, doctor Urdinarrain, y á favor de los herederos del doctor Florentino Castellanos la valiosa demanda entablada por estos contra el gobierno argentino, sobre devolucion de una gran zona de terreno ubicada á inmediaciones del paseo de Palermo del cual toma la parte donde está el edificio y anexos de la Direccion General de Paseos Públicos.

Los herederos del doctor Castellanos fundaron su accion en la compra de esos terrenos, realizada por aquél el 15 de Marzo de 1832 al gobierno nacional. El adquirente se vió obligado enseguida á emigrar del país huyendo de los desmanes de Rozas y se asiló en Montevideo constituyendo la honorable familia que lleva su apellido. Los trastornos políticos ocurridos desde la fecha citada hasta el presente explican la pérdida de los documentos y títulos del dominio reclamado, y tambien da la razon por qué no se inició antes el juicio reivindicatorio de derechos.

Iniciado el asunto, el procurador fiscal, doctor Botet, representante del gobierno argentino, pidió el rechazo de la demanda, alegando que el doctor Castellanos no había poseido nunca el terreno objeto del pleito y que, por lo tanto, estaba consumada la prescripcion adquisitiva en favor del Estado.

Pero los herederos del doctor Castellanos probaron su posesion concluyentemente y á la vez demostraron que no se había consumado ninguna prescripcion. En vista de ello, el doctor Urdinarrain falló declarando procedente en un todo la demanda y condenando al Estado á la devolucion del terreno ó al pago de su precio.

Se trata de un asunto cuyo valor se estima en mas de un millon de pesos oro, siendo representante de la sucesion el señor Remigio Castellanos.

Código de Comercio

El Poder Ejecutivo pondrá hoy probablemente el cúmplase á la ley de reformas al Libro IV del Código de Comercio, que acaba de sancionar en definitiva el Cuerpo Legislativo.

El artículo 3.º de la ley manda que el Poder Ejecutivo nombre una comision de jurisconsultos encargada de revisar el Código de Comercio.

Está en la conciencia de todos la utilidad que reportaría á los comerciantes, jueces y abogados la revision del indicado cuerpo de leyes.

Fuera de las innovaciones que han de introducirse, es necesario complementar el texto del Código de Comercio con las leyes especiales sancionadas con posterioridad [illegible]

[illegible]

Publicaciones oficiales

[illegible]

La adquisicion de una flota

[illegible]

Penitenciaría repleta

[illegible]

Correo de Europa

(Ultimas fechas)

LA ENTRADA DE LOS ALIADOS EN PEKIN

He aquí los últimos y completos detalles de la entrada de las fuerzas aliadas en Pekin:

«El general Gaselee, con su estado mayor y al frente de una compañía de cipayos, había tenido que penetrar en la capital por caminos extraviados, pasando por bajo de las murallas de la ciudad tártara.

Los sitiados habian destruido las barricadas para dejar paso á la columna de socorro y cuando ésta se aproximó originóse un verdadero desórden, casi un atropello, pues los oficiales, los soldados y los corresponsales de los periódicos se empujaban unos á otros deseosos de ser los primeros en penetrar en las legaciones.

Los extranjeros sitiados hasta entonces rodearon á sus libertadores, estrechándoles la mano, abrazándolos y dando señales de la más intensa alegría.

Una hora después de haber sido libertada la legacion británica, el general Chaffee, al frente del 14.º regimiento de infantería, llegó ante los muros de la ciudad tártara, donde experimentó gran desencanto, cuando un americano le dijo que otros ingleses habian llegado antes que él.

Al penetrar en la legacion británica, las tropas experimentaron profunda sorpresa al notar el contraste que existía entre los miembros de aquélla y sus defensores.

De un lado estaba el ministro inglés sir Claudio Macdonald, perfectamente afeitado, fresco, con un elegante traje de franela, de limpieza irreprochable, y Conger, el ministro americano, no menos limpio y elegante y en torno de ambos, muchas mujeres, tambien frescas y sonrientes, luciendo deliciosas *toilettes* de estío.

De otro lado se veía á los soldados abatidísimos, de hirsuta barba, con los uniformes en harapos y cubiertos de polvo y lodo.

Un segundo exámen más detenido permitía sin embargo, darse cuenta de la palidez y delgadez de todos ellos.

El cuadro que los rodeaba permitía tambien adivinar los sufrimientos á que se vieran sometidos.

Lo primero que hería la vista y más penosa impresion causaba era un grupo de cinco tumbas de otros tantos niños, que se conocía que eran recientes y que estaban coronadas por cruces de madera.

La casa del segundo secretario de la legacion, convertida en hospital, estaba llena de heridos, cuidados por religiosas francesas.

El ministro americano ocupaba la casa del primer secretario, y el contingente francés se había instalado en los jardines.

Las mujeres habian dado pruebas de gran valor durante el sitio, y estaban ya tan acostumbradas al fuego de los chinos, que era difícil evitar que se pasearan por los jardines.

Al comenzar el sitio de las legaciones, la artillería de los extranjeros se componía de un cañon viejo que sirvió á los ingleses en 1860, y que había sido descubierto por un artillero americano en la tienda de un prendero.

Recogido este cañon, montado en una cureña rusa y con municiones americanas que se encontraron, se le hizo servir despues de bautizarlo, «cañon internacional.»

Los chinos construían cada noche nuevas trincheras que les permitieran acercarse á los muros de las legaciones, de modo que los situados veían cada vez más cerca al enemigo, llegando éste á aproximarse tanto que las dos últimas noches del asedio se oia perfectamente á los oficiales chinos exhortar á sus hombres á cargar contra los extranjeros y exterminarlos antes de la llegada de los socorros, así como á los soldados contestar que no podían afrontar las bayonetas.

Durante la noche que precedió á la entrada de los aliados, los chinos hicieron contra las legaciones muchos miles de disparos.

Los cinco últimos dias de la marcha de los aliados sobre Pekin fueron sumamente penosos.

El termómetro marcaba de 38 á 40 grados centígrados y á veces más, haciendo mas terrible la situacion la circunstancia de no haber ni una sombra donde poder resguardarse de los rayos del sol, pues los campos estaban sembrados de trigo y el terreno solo se componía de arena en la que se hundian los expedicionarios.

Los japoneses eran los que tenían mejor organizados los trasportes y los que daban pruebas de mayor resistencia, como si no necesitasen nunca reposo.

Los exploradores de caballería iban recorriendo el país delante de los aliados y sus patrullas estaban de continuo en contacto con los chinos.

Todos los dias, muchos cientos de americanos agobiados por el calor, iban quedándose á retaguardia de la columna y hasta las tropas indígenas de la India sufrían casi tanto como los americanos.

Las tropas internacionales iban dejando á su espalda gran número de mulos y caballos asfixiados y reventados.

Los soldados bebían constantemente agua de los ríos y de los pozos que hallaban al lado del camino, lo que fué causa de que se desarrollase una espantosa epidemia de disentería.

Los americanos han sido los más castigados por la fatiga, pues ya los últimos dias sus oficiales se veían obligados á apelar al orgullo y al amor propio de sus hombres para que continuasen la marcha, oyéndoseles repetir frecuentemente:

«No dejéis que los ingleses se nos adelanten... No dejéis que los rusos se pongan á la cabeza de la columna...»

El espectáculo que ofrecía el convoy era verdaderamente maravilloso, pues semejaba una extensa cinta de coolis (sirvientes), carros y bestias de carga, desarrollándose durante millas y millas, detrás de las tropas.

A orillas del río iba otra larga fila de coolis remolcando á brazo y por medio de cables, más de doscientos juncos y otras embarcaciones.

Si desgraciadamente los chinos llegan á tomar la ofensiva, hubieran capturado con gran facilidad todo el convoy de los aliados.

Una pequeña patrulla de soldados bien armados hubiera sido más que suficiente para destrozar la columna.

Cuando ya fué evidente la desmoralizacion del enemigo, los generales abandonaron á su suerte el convoy, para concentrar todos sus esfuerzas en el avance de la columna.

Las fatigas impuestas á las tropas internacionales, sólo pueden justificarse con la necesidad de acudir á eventualidades tan trágicas como hubiera sido la del asesinato de los extranjeros sitiados en las legaciones de Pekin»

CURIOSO HALLAZGO

En Barcelona, al practicar el oficial de la administracion militar señor Ariza España un reconocimiento en los almacenes de los muelles en que había varios bultos cuyo destino se desconoce, se encontró con una caja de grandes dimensiones que contenía la corona que el clero secular de Manila remitió hace catorce años para los funerales del rey Alfonso XII.

La corona es una verdadera joya artística formada de siemprevivas engarzadas en hilos de oro sobre una chapa de plata con esta inscripcion.

«Al pacificador de la patria. Al héroe de la caridad.»

En dos hermosas cintas de los colores españoles que penden de la corona se lee:

«A su magnánimo rey Alfonso XII, el clero secular del arzobispado de Manila.»

Las pocas personas que conocen el singular hallazgo comentan el abandono en que ha estado por tanto tiempo el cajon descubierto.

EL EXPLORADOR FOUREAU

El 2 de Setiembre desembarcó en Marsella de regreso de su mision al lago Tchad, el explorador Mr. Foureau, siendo recibido por Liard, delegado del ministro de intruccion pública; por Mr. Dorian, diputado, y por las autoridades.

Mr. Foureau lleva en su semblante las huellas de su larga estancia en el centro del Africa y de las terribles fatigas que ha sufrido, pero conserva toda su energía.

Manifestó el explorador haber sabido que Mr. de Brazzaville murió en Lamy.

Respecto al drama que dió orígen á la disolucion de la mision Voulet-Chanoine, monsieur Foureau dice que no puede dar detalles por no haberlo presenciado, pero que cree, sin embargo, que no tendrá consecuencias desagradables para la influencia de Francia en el continente africano, pues no ha llegado á repercutir en las comarcas próximas al lugar de su desarrollo.

Ha terminado diciendo que los resultados de su mision son enormes y que la bandera francesa ha flotado en regiones absolutamente inexploradas hasta ahora.

Ha añadido tambien que los alrededores del lago Tchad, que se suponían fértiles, están absolutamente incultos, y que constituyen un verdadero desierto, continuacion del Sahara.

LA CUESTION DE LA PESCA EN VIGO

En el Ayuntamiento de Vigo el señor Silvela recibió diversas comisiones de la Cámara de Comercio, Fomento del trabajo, fabricante de conservas y salazoneros, que solicitaron del jefe del gobierno la modificacion de la real órden prohibitiva de la pesca con traiña.

El Sr. Urzáiz las presentó diciendo que representaban las fuerzas vivas de Vigo que pedían aclaraciones á la real órden de 20 de Julio en el sentido de igualar á Vigo con el Ferrol y la Coruña, á fin de considerar dichas rías como mar abierto para los efectos de la pesca.

El Sr. Silvela les dijo lo siguiente:

La pesca en Galicia tiene gran importancia, y no ha sido atendida aquí con la solicitud que se hace en el extranjero, debiendo ser objeto de un maduro estudio por constituir una positiva riqueza, sobre todo en esta region, donde por su posicion geográfica reviste extraordinaria importancia.

Los diversos intereses que de ella viven la han convertido en cuestion compleja por explotarse en las rías y esteros de distintos modos.

El gobierno quiere plantear la cuestion técnica sobre el principio de definir lo que es mar abierto y mar cerrado.

Si la real órden contiene restricciones, es por el temor de que la pesca en mar abierto se lleve á las rías y hay necesidad de conservar éstas como mar cerrado.

Dictaré, pues, una disposicion aclaratoria provisional, porque la definitiva depende del estudio técnico que ha de hacerse sobre la base siempre de limitar la pesca á mar abierto para no destruir las riquezas de las rías.

Existe tambien la cuestion social, para la que son precisas soluciones de concordia. No pueden negarse los progresos de la pesca, pero llevan consigo sacrificios á los cuales hay que buscar compensaciones por medios progresivos de asociaciones que fomenten el trabajo, perfeccionen las industrias y ayuden á la vez á los que están en el último peldaño.

Recuerda sus aficiones marinas y dice que vió muchas veces la pesca de cebo.

Repite que el único temor en algunos es que la pesca de mar abierta se extienda á las rías.

Cuenta con que la verdadera interpretacion de la real órden evitará conflictos reservando la resolucion definitiva hasta terminar el estudio técnico.

Aconseja á las clases productoras que al trasformar el trabajo ayuden á las clases bajas por caridad y por nacionalismo para fortificar la patria grande y la patria chica.

El señor Curbera, presidente de la Cámara de Comercio, agradece las manifestaciones del señor Silvela, y pide á éste una aclaracion.

Siempre—dice—se ha considerado como mar libre desde la línea que forman el Monte Ferro y el cabo Home y mar abierto desde la línea citada para afuera.

Pide que confirme esto para que los vapores puedan funcionar, las fábricas, trabajar y los obreros comer.

El señor Curbera se expresa con vehemencia y dice:

—Aquí se progresa y el *jeito* no es progreso.

El señor Urzáiz dice que la cuestion social viene resolviéndose aquí, pues los pescadores de Bonza hace dos años pescaban en ancha y hoy, constituyendo pequeños capitales, tienen vapores.

En cambio los de Cangas, que están enfrente, no prosperan por haberse aferrado á los antiguos métodos de pesca.

Agregó que habiendo declarado el señor Silvela que consideraba como mar abierto desde Monte Ferro á Cabo Home, quedaban satisfechas las aspiraciones de Vigo.

El Sr. Sivela asistió á estas manifestaciones, añadiendo que lo único que había que procurar era garantías de que se cumplirá la real órden, á fin de que desde la citada línea para adentro se considere como ría para los efectos de la pesca.

Después expresó su complacencia por la manera que ha tenido Vigo de expresar sus aspiraciones, huyendo de las manifestaciones externas que en otras partes se emplean.

Los comisionados salieron satisfechísimos de la conferencia, pues considerando mar abierto desde Monte Ferro á Cabo Home para afuera estiman resuelto el problema, pues á dos millas tienen ya mar libre sin restricciones.

Dspues de la reunion dijo el Sr. Silvela, particularmente, que tenía algunos informes técnicos debido á varios amigos competentes que tambien opinan que mar abierto debe considerarse desde dichos cabos afuera y mar cerrado, prohibiéndose la traida, desde dichos puntos hacia Vigo.

UN TESORO

Leemos en «El Imparcial» de Madrid, de fecha 1.º de Setiembre:

«En un suceso verdaderamente raro intervino anoche el juez de guardia señor Ruiz de Andrés, y decimos raro, porque en un país donde segun dicen, no hay un céntimo, aparece empotroda en un tabique una caja llena de monedas de oro por valor de 30.000 duros próximamente.

Segun la relacion del señor que ha promovido la querella orígen de la intervencion del juzgado, la cosa pasó de esta manera:

Don Luis de la Mata, dueño de las casas números 24 y 26 de la calle de Embajadores, encargó de hacer algunas obras en dichas fincas al maestro al maestro albañil don Máximo Gonzalez.

Comenzaron las obras, y á los pocos dias el señor Gonzalez, que vivía con bastante modestia, empezó á hacer ostentacion de dinero, alhajando su domicilio en tal forma, que á los vecinos hubo de llamarles la atencion aquel cambio tan repentino.

Como el maestro albañil hicieron otros operarios.

La gente preguntó á estos albañiles qué herencia habian tenido, y ellos contestaron que Dios les había favorecido con la lotería.

Pasaron varios dias, y ya no sólo eran los mencionados sujetos los que hacían brillar el dinero, sino que otros trabajadores en las casas del señor de la Mata gastaban y triunfaban, causando la admiracion de sus convecinos.

El ruido de las monedas de oro llegó sin duda á oidos del propietario de la finca, y se dedicó á indagar si era cierto que los operarios de su casa habian sido favorecidos por la lotería.

Cuando el señor de la Mata practicaba sus gestiones, alguien hubo de decirle que de los tabiques que se habian tirado en la casa número 24 de la calle de Embajadores salian continuamente valiosas alhajas y monedas de oro.

El interesado trató de comprobar esta denuncia, y segun dice, confirmó que en uno de los tabiques primeros que tiraron los albañiles habian aparecido bastantes monedas de oro de 20 pesetas, y que á los pocos dias un peon llamado Blas picando una pared encontró una caja de zinc llena de monedas antiguas de oro y no pocas alhajas, calculando el valor de todo lo hallado en 40.000 duros.

Como el maestro albañil y los operarios favorecidos en el reparto del tesoro no dieron cuenta al dueño de la finca, sin duda creyendo que les pertenecía, don Luis de la Mata, presentó en el juzgado de guardia un escrito denunciando como autores del delito de hurto á don Máximo Gonzalez á dos de los operarios.

Estos son los hechos denunciados, y que seguramente el juzgado aclarará.

Luego el mismo diario, en su número de fecha 2, complementa la anterior informacion en esta forma:

«Ayer mañana desfilaron por delante de la casa número 25 de la calle de Embajadores infinidad de curiosos, sin duda creyendo que podian presenciar nuevos hallazgos.

Y no es extraño que la gente acudiera á «La casa de la dicha», como la llaman desde ayer, pues ver en estos tiempos dos monedas de oro juntas es un espectáculo por el cual se pagaría dinero.

En los barrios bajos de Madrid y en los cafés y círculos era la única cuestion de que se hablaba con el natural asombro.

En un corro de gentes de las calles próximas á la de Embajadores, una mujer que comentaba la suerte del maestro albañil señor Gonzalez, decía:

—La suerte no está para quien la busca: porque en ese caseron antiguo que parece por fuera un edificio moderno, han vivido infinidad de pobres que se han visto obligados á marcharse por no poder pagar el alquiler de los cuartos.

Precisamente el dueño actual de «La casa de la dicha» entró en posesion de la finca por mandamiento judicial, pues al antiguo propietario le embargaron estas y otras casas por débito de 150 000 duros.

El juez de instruccion de la Inclusa, al recibir la denuncia del propietario don Luis de la Mata, hizo comparecer á su presencia á varios operarios albañiles de la casa donde apareció el tesoro.

Estos testigos son de los que no entraron en el reparto del hallazgo, y segun parece, ni se enteraron hasta hace pocos dias del feliz encuentro en el tabique del piso principal de la casa número 24 de la calle Embajadores, habitacion en que residía la antigua propietaria de la finca.

Hoy quizá comparezcan en la Casa de Canónigos el maestro de obras señor Gonzalez, y los cuatro obreros agraciados, los cuales dícese que están muy reservados respecto á este asunto.

En el registro practicado en los sótanos de las casas del señor de la Mata, ha aparecido una boca alcantarilla, la cual se junta con un gran túnel de gran extension que lleva la direccion al Puente de Toledo.

En este túnel hay una desviacion que no ha podido registrarse por estar cerrado el paso por una cancela de gruesos barrotes de hierro.

Hoy es probable que los obreros del señor de la Mata hagan un minucioso reconocimiento en los sótanos de la «Casa de la dicha», para averiguar donde conduce el túnel, y qué hay detrás de la cancela misteriosa.»

Contra el señor Carlos Mayer

EL ATENTADO DE AYER

Ayer fué objeto de un atentado que felizmente no tuvo mayores consecuencias en su daño personal el apreciable caballero don Carlos Mayer gerente de la casa Rein y Cª.

Los hechos, que se han referido de una manera inexacta ó incompleta, ocurrieron de la siguiente manera, segun las referencias oidas por uno de nuestros reporters al propio señor Mayer, á quien visitó en su domicilio.

Refiere aquel señor como antecedentes ilustrativos del asunto, que en el mes de Marzo próximo pasado presentóse en la casa Rein un sujeto español llamado Manuel Fernandez, quien le pidió le facilitara muestras con el objeto de correterías.

Fernandez es un hombre de treinta y tantos años. En la ocasion referida su aspecto inspiró lástima al señor Mayer y le indujo á facilitarle las muestras que pedía á fin de que pudiera ganarse la vida con las comisiones que le pagarían por los artículos que colocara.

Manifestóle además Fernandez que había venido recien de Buenos Aires donde estuvo consagrado á análogos corretajes.

En el carácter indicado permaneció tres ó cuatro meses trabajando en la casa Rein, á comision, el citado Fernandez saliendo de allí, segun cree el señor Mayer en Mayo próximo pasado á consecuencia de resolucion adoptada por éste.

En breve encontró Fernandez colocacion en la casa de Krabb y C.ª, de donde hace poco tiempo fué despedido.

Hace tres ó cuatro dias presentóse Fernandez al señor Mayer pidiéndole una recomendacion para conseguir un empleo en la casa del señor Juan A. Palma. Esta recomendacion le fué negada y Fernandez se retiró sin decir palabra.

Ayer á la hora en que casi todos los empleados de la casa Rein salen á almorzar, á eso de las 12 y 1/2 presentóse en el despacho del señor Mayer el corredor Fernandez.

Como entrara allí con el sombrero encasquetado el señor Mayer se lo mandó quitar, obedeciendo Fernandez. Colocó á un lado su sombrero y sacó del bolsillo un papel que alcanzó al gerente, el cual sin dejar de observar los modales extraños del sujeto, lo tomó y colocó sobre el escritorio.

Simultáneamente Fernandez echó mano al revólver que llevaba y Mayer, sin perder su serenidad le saltó encima, echándole una mano al cuello y otra al brazo armado. En ese instante se produjo un disparo. El señor Mayer continuo sujetando á Fernandez y gritando á dos empleados que por allí se hallaban y que pudieron presenciar la agresion, que sujetaran al agresor.

Así lo hicieron los dependientes, contribuyendo á desarmar a Fernandez que poco despues era entregado á la policía.

El señor Mayer dice que la accion fué tan rápida que no recuerda con toda exactitud si el disparo se produjo antes de sujetar á Fernandez ó en el acto de hacerlo. Los dependientes aseguran que fué antes y que Fernandez trató de dispararle otro tiro.

El revólver estaba cargado con todas sus cápsulas, á excepcion de la que hizo explosion y en uno de los bolsillos llevaba el agresor otras balas de repuesto.

La policía se incautó del arma de Fernandez y le fué entregado por el señor Mayer el papel que aquel le había presentado, donde le dirigía un pedido de 200 pesos para poder ir á España, pues de no dárselos cumpliría la resolucion desesperada de matarse haciendo pagar su negativa al señor Mayer.

Segun informaron á éste, hallándose en la comisaría Fernandez no tuvo reservas en manifestar su intencion de matar al señor Mayer en el caso de que le negara el dinero.

El señor Mayer fué objeto ayer de manifestaciones de simpatía é interés por parte de numerosas personas—y nos ha pedido que agradezcamos en su nombre ese interes á todos los que por tarjeta ó verbalmente se lo han expresado.

INGRESOS Y EGRESOS

Presupuesto de Agosto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Agosto, que importa un egreso de 9.160 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), Universidad (saldo), Departamento Nacional de Ingenieros (saldo) y vencimientos.

Patente adicional de 3 o|o

La Direccion General de Aduanas puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda que ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa del valor oficial de los artículos importados por la Aduana de Montevideo durante la primera quincena del mes corriente, que están sujetos á la patente adicional de 3 %, y cuyo impuesto ha sido pagado al contado.

Dicho valor oficial asciende á $ 3.529,53 y el importe de la patente respectiva, el cual tambien fué remitido á la Direccion de Impuestos Directos, á $ 105,89.

Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos vertió ayer en la tesorería de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la suma de pesos 13.485,03, producto de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el 25 del corriente, en el departamento de la capital, pesos 52.50 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á pesos 15.703,93 y ps. 8.424,10 por contribucion inmobiliaria, cuya cantidad se descompone en esta forma:

Por recaudacion $ 7.361 01, por consignaciones pesos 1.085,50 y por recargo $ 7.59.

COMISION PERMANENTE

SESION DE AYER

Declara abierta la sesion el señor Batlle y Ordoñez á las 3 y 50 p. m. con asistencia de los señores Rodriguez Larreta, Artagaveytia, Espalter y Cuñarro.

Apruébase el acta anterior, y se da cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto de V. H. nombrando á los señores general don Sandalio Jimenez y coronel don Juan M. Villar, ministros del Tribunal Militar de Apelaciones.—Archívese.

—La Comision Especial informa en el Mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando vénia para elevar al rango de Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario al ministro residente de la República en los Estados Unidos, y para acreditarle en igual carácter ante el Gobierno Mejicano.—Repártase.

—La misma Comision informa en la peticion de las señoras Tomasa Mieres, María Magdalena y María Teresa Pons, sobre retiro de antecedentes—Repártase.

Congreso Pan-Americano

El doctor Cuñarro hace mocion para que se traten sobre tablas los asuntos informados por la Comision Especial. Considera que son de fácil resolucion.

Aprobada esta mocion, se pasa á sesion secreta con el objeto de ocuparse del informe relativo al Mensaje del Poder Ejecutivo, sobre designacion del doctor Cuestas para representar á la República en el Congreso Pan-Americano, dándose lectura de él. Es como sigue:

Comision Especial — Informe — H. Comision Permanente.

El P. E. se ha dirigido á V. H. solicitando la vénia necesaria para elevar al cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, al ciudadano Dr. don Juan Cuestas y para acreditar á éste mismo ciudadano en igual categoría ante el Gobierno de la República Mejicana, de manera que una sola persona desempeñe las dos Legaciones sin aumento de empleados y con economía de gastos.

El propósito principal del P. E. al solicitar esas autorizaciones es dar á nuestro país representacion en el Congreso Pan-Americano que debe reunirse en la ciudad de Méjico á principios del año próximo y que es continuacion del que se inauguró en Washington en 1890, teniendo en él la representacion de la República el doctor don Alberto Nin.

Es notorio que en ese Congreso se tratarán cuestiones de la mayor importancia para los intereses de toda la América y que los Gobiernos de ésta se han apresurado á darse representacion adecuada en él, habiendo el Brasil, Chile y la Argentina, acreditado á sus ministros plenipotenciarios en los Estados Unidos señores Assis Brasil, Morla Vicuña y Wilde, encontrándose este último en Méjico.

Es, pues, justo que nuestro país aspire á darse una representacion análoga, y la forma en que propone hacerlo el P. E. es aceptable, por que, como se ha dicho, no aumenta el personal de empleados y hace que una sola Legacion sirva para dos paises, produciéndose únicamente el pequeño gasto que representa la elevacion de la categoría de ministro presidente á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

De acuerdo con estas ideas vuestra Comision Especial os propone la sancion del siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo 1º Concédase al P. E., la autorizacion que ha solicitado para elevar al doctor don Juan Cuestas ministro residente de la República en los Estados Unidos, al cargo de Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario, quedando tambien autorizado el P. E. para acreditar al mismo ciudadano en igual carácter ante el Gobierno de la República de Méjico.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de las Comisiones, en Montevideo á 21 de Setiembre de 1900.—*Aureliano Rodriguez Larreta—José Espalter.*

Se aprobó este proyecto sin observacion alguna, quedando sancionado, lo que se comunicará al Poder Ejecutivo.

Retiro de antecedentes

Se vuelve á sesion pública, y es aprobado sin discusion, el proyecto que aconseja la devolucion de los antecedentes solicitados por las señoras Tomasa Mieres, María Magdalena y María Teresa Pons.

No fué para más el acto.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Setiembre 26 de 1900.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Continuar en sesion secreta la discusion del proyecto del Senado relativo al protocolo negociado con el Brasil sobre prision preventiva.

Entrar á la segunda discusion del proyecto que regulariza el presupuesto de la Universidad.

Primera discusion del proyecto sobre construccion del edificio para la Facultad de Medicina.—*Blixen.*

OBRAS PÚBLICAS EN CAMPAÑA

Cárcel y cuartel de Paysandú

El ministerio de Fomento ha pasado al Departamento N. de Ingenieros, á fin de que ordene la publicacion en esta capital y Paysandú, el pliego de condiciones llamando á propuestas para la mejor ubicacion del cuartel y cárcel de aquella ciudad.

Estos avisos serán publicados á la mayor brevedad, pues el objeto de la licitacion es urgente.

Viaje de inspeccion

Hoy partirá para San José el arquitecto Alfredo Jones Brown de la Seccion de Arquitectura y Dibujo del Departamento Nacional de Ingenieros.

Va á inspeccionar las obras del edificio que se construye en aquella ciudad, destinado á cuartel y cárcel pública.

Adoquinado de Minas

El Ministerio de Fomento ha devuelto á la Junta E. Administrativa de Minas, con el informe técnico del Departamento N. de Ingenieros, un expediente sobre llamado á propuestas para el adoquinado de la calle 18 de Julio de aquella ciudad.

El informe aconseja que se modifique de acuerdo con sus indicaciones el pliego de la licitacion proyectada, y entonces se llame á propuestas.

Luz eléctrica en San José

Se ha dispuesto por la secretaría de Estado correspondiente que se devuelvan á la Junta E. Administrativa de San José los antecedentes relativos á la propuesta de licitacion del alumbrado de aquella ciudad por medio de la luz eléctrica.

Ha informado en este asunto favorablemente el Departamento Nacional de Ingenieros.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Causa de Angelino Ibarra—En el Tribunal de Apelaciones de segundo turno se vió ayer tarde en juicio público y en segunda instancia la causa seguida á Angelino Ibarra por homicidio en la persona de Manuel Tapia.

El veredicto establece:

Primera: Que está probado que el 29 de Agosto del año ppdo., el encausado Angelino Ibarra, tuvo un altercado con Manuel Tapia, por que éste no quería salir de la cancha de pelota;—por lo que el prevenido fué al almacen contiguo y regresó armado de una daga:

Segunda: que está probado que una vez armado agredió á Manuel Tapia que se defendia con piedras y le infirió las heridas que menciona el informe médico de fs. 15 que le causaron la muerte tres dias despues.

Tercera: Que está probado que habiendo ido Ramon Tapia en auxilio de su hermano Manuel, resultó tambien levemente herido por el procesado Ibarra.

Cuarta y última: Que está probado que el prevenido Ibarra obró bajo arrebato y ofuscacion y lo ha justificado el haber observado buena conducta antes del hecho.

Y lo firman, de que doy fé—Alvarez—Piera—Gonzalez—Francisco E Lauz. Julian Barnadou. Juan C. Roldós—discorde en la primera proposicion en cuanto no se hace constar que la agresion partió de los hermanos Tapia. Eduardo P. Olaondo, discorde por la razon antedicha, Lorenzo Larghero, discorde por la razon antedicha; Antonio Pongibobe, discorde por la misma razon; Enrique Renón, discorde por la misma razon antedicha.—P. Cánepa Franco—Augusto Duport secretario.

La sentencia dice:

Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio contra Angelino Ibarra por imputacion de homicidio en la persona de Manuel Tapia, venida en apelacion interpuesta por el señor fiscal y el defensor contra la sentencia de fs. 9 vta., dictada por el señor Juez L. del Crimen doctor Montaño que condena al prevenido á la pena de nueve años de Penitenciaría.

Atenta la precedente declaratoria del jurado y

Considerando: que los hechos establecidos acreditan que el prevenido es autor del delito de homicidio con dos circunstancias atenuantes;

Considerando lo dispuesto en los arts. 317. 18 núms. 5 y 7 y 70 del Código Penal,

Se revoca la sentencia apelada y se condena al procesado á la pena de siete años de Penitenciaría con treinta dias de reclusion celular individual y continua y al pago de las costas causadas debiendo computarse el tiempo de prision sufrida con arreglo á derecho.—Devuélvase.—ALVAREZ—PIERA—GONZALEZ—*Augusto Duport*, secretario.

Causa de Luis Rivera y Rufino Secco—Montevideo, Setiembre 25 de 1900—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Luis Rivera y Rufino Secco por pelea y heridas,

Atento á las resultancias del presente veredicto del jurado; y

Considerando: Que desde que la segunda proposicion del veredicto establece que el procesado Luis Rivera infirió á Secco una herida que ha necesitado mas de veinte dias para su curacion y que ha dejado una deformacion permanente del rostro le es aplicable la pena que menciona el inciso 1.º del artículo 326 del C. Penal.

Considerando sin embargo, que esa pena, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 70 del Código Penal debe ser disminuida de tres grados, uno porque las alegaciones y disputas á que aluden las dos primeras proposiciones del veredicto constituyen la atenuante prevista por el inciso 5.º del art. 18 del C. Penal y los otros dos, porque, como lo consigna la última proposicion, Ribera ha observado anteriormente buena conducta y estaba ébrio cuando cometió el hecho (inciso 6.o y 1.o del citado artículo 18.);

Considerando además que siendo evidente que el mal causado por Ribera excedió la intencion que pudo tener al arrojar á Secco la piedra que le hirió, procede la rebaja de dos grados que admite el artículo 328 del referido Código Penal;

Considerando en cuanto al encausado Rufino Secco que aparte de que del veredicto no resulta que haya cometido delito, pidiendo su absolucion el señor fiscal, está el Juzgado en el deber de decretarla conforme á lo prescripto por el artículo 191 del Código de Instruccion Criminal; y

Considerando por último lo que determinan los artículos 36, 37, 57, 73, 75 y 76 del Código Penal y 119 de la Instruccion Criminal;

Por estos fundamentos y consideraciones definitivamente juzgando fallo: condenando al prevenido Luis Rivera á la pena de un año de prision debiendo computársele el tiempo de detencion que lleva sufrido é imponiéndosele el pago de las prestaciones que indica el artículo 35 del Código Penal.

Absuélvese de culpa y pena al tambien prevenido Rufino Secco y declarándose que hubo mérito para su prision y enjuiciamiento, y si esta sentencia no fuere apelada elévese la causa con oficio en consulta al Superior Tribunal de turno.—Publíquese.—*Julio Bastos.*

Por muerte de Carlos San Emeterio—Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de primer turno el sumario instruido á Sebastian Balcato por muerte de Carlos San Emeterio.

Componen el jurado como titulares los señores Beltran Lacuague, Julio Moreau, Juan A. Viera y Pantaleon A. Papario, y como suplentes los señores Domingo V. Cerrutti, Juan Bado, Pedro E. Pereira y Avelino Gerono.

EN LOS MINISTERIOS

Marcas de fábrica y patentes de invencion

Despues de trascurrir un largo lapso de tiempo, sin que se reuniera la Comision nombrada para estudiar las leyes relacionadas con las marcas de fábrica y patentes de invencion, celebró ayer sesion en el local que en el Ministerio de Fomento tiene la Direccion respectiva.

Asistieron todos sus miembros, y antes de entrar al estudio de los antecedentes relacionados con su cometido, se procedió á elegir presidente, cargo que había quedado vacante por haber presentado su renuncia el doctor Perez Martinez.

Resultó electo el doctor Aureliano Rodriguez Larreta.

Luego se resolvió que el doctor Eladio Velazco estudiara el proyecto que presentó oportunamente al Ministerio la Direccion del ramo, y que produjera un informe en el cual indique las modificaciones ó ampliaciones que en su concepto puedan hacerse en el referido proyecto.

La Comision ha resuelto reunirse una vez por semana, á fin de dar término á su cometido, en el que entra como de preferencia el estudio del proyecto de la Direccion que como se sabe, consulta necesidades que deben ser remediadas con urgencia á fin de perfeccionar esa rama de la administracion.

Denegando la exoneracion de derechos

Está á la firma del señor presidente de la República la resolucion dictada por el ministro de Hacienda en la solicitud presentada hace algun tiempo por la gerencia del tranvía al Reducto reclamando de la providencia que no ha hecho lugar al pedido de exoneracion de derechos aduaneros para algunos materiales destinados á refacciones en las líneas de aquella empresa.

Excusamos entrar en mayores detalles explicativos, por cuanto en su debida oportunidad hemos publicado la providencia aludida así como el resúmen del último escrito de la empresa.

Segun nuestros informes, la resolucion del ministerio de Hacienda mantiene la denegacion dictada anteriormente.

Pidiendo aprobacion de estatutos

Se ha presentado al ministerio de Hacienda el señor R F. Philippi, de nacionalidad inglesa, en representacion de «La Plata Real Cotton Company Limited» (Compañía de Hilo de Carretes La Plata Limitada) solicitando aprobacion de los estatutos de la nueva sociedad comercial que acompaña, conjuntamente con sus poderes en forma.

El ministerio de Hacienda ha pasado la solicitud á informe del señor Fiscal de Gobierno.

LA REINA DE LOS ANARQUISTAS

ALGO SOBRE LA BELLA TERESA—SUS RELACIONES CON EL CONDE MALATESTA—CÓMO FRAGUÓ EL COMPLOT CONTRA HUMBERTO I.

Nos escriben de Lóndres:

El adagio viejo francés «cherchez la femme», se confirmó una vez más cuando el asesinato del rey Humberto.

Recibí su telegrama al debido tiempo, pero como me constaba que su laborioso corresponsal telegráfico mantendría á los lectores muy al corriente de todo suceso notable, hasta con los detalles más minuciosos me abstuve de hacer uso del alambre, pues la pesquisa que me impuse no podía ser seguida con mayores facilidades por otro corresponsal que las de que disponía su servidor y amigo.

En la mañana del mismo dia en que recibí su telegrama me constituí en Scotland Yard asiento principal de la policía secreta londinense. Llevaba en mi cartera la direccion del conde de Malatesta, de quien hablaré mas adelante, y pedí una entrevista inmediata con el inspector en jefe, Mr. Melville, verdadero tipo del *gentleman* inglés á la vez que terror de los anarquistas. Por ahora me creo excusado de comunicarle toda nuestra conversacion, pero bastará decir que por la tarde recibió Mr. Melville la noticia del arresto de la bella Teresa que había sido hallada en Milan.

Y ahora preguntarán sus lectores, quien es la bella Teresa y qué papel ha desempeñado en el asesinato del rey Humberto. Es ella la moralmente responsable, no sólo de la muerte de Humberto I, sino de otros atentados que habrán de ser revelados dentro de poco tiempo.

Es una propagandista de temperamento tan nervioso como enérgico. No le gustan las situaciones ó retóricas teatrales, pero es uno de aquellos seres raros, una mujer que suele emplear muy pocas palabras y dedica toda su atencion á los hechos y á la accion que ella cree eficiente para la propagacion de su doctrina.

Antes de escribir para ese diario, había tenido la ocasion de conocer personalmente á la bella Teresa. Es una joven de unos 25 años de edad, de una figura atrayente y de modales encantadores. Es de estatura mediana de tez morena, con un rostro agraciado, sin ninguna línea dura, y una cabeza orlada por una profusa cabellera onduloso. Aunque proviene de humilde cuna, y con muy pocas ocasiones para haber recibido en su niñez nada más que una educacion elemental, la bella Teresa es una mujer maravillosa desde el punto de vista de su intelecto despejado. Posée á más del suyo, tres idiomas que habla con perfeccion envidiable. Conoce al dedillo toda la política de la Italia, Francia, Rusia y de las Américas.

Su nombre verdadero es Teresa Brugnoli, pero hace algunos años que adoptó su apellido materno, Ignina. Su padre administraba la estafeta del correo en Molaret, y cuando criatura abandonó su hogar montañes en el valle del Dora para residir en Turin.

Llegada que hubo á esto último punto, se alojó en la casa de un tio carnal suyo llamado Juan Ighina, jefe de la sociedad de los *malfattori*, entre cuyos miembros figuran muchos de los anarquistas italianos más desesperados. Pocos años despues Ighina fué acusado como revolucionario y desterrado. Se asiló en Inglaterra y Teresa lo acompañó á Lóndres en 1892.

Fué en ese año que Teresa conoció al conde de Malatesta, el que se apercibió desde el primer momento de la inteligencia privilegiada de Teresa y de su habilidad para poder cautivar á los hombres.

El conde la agasajó, alentando su afan extraordinario por el boato y el lujo, sirviéndose de ella como de una especie de sargento reclutador entre aquellos hombres cuyos compromisos domésticos les impedía adherirse á su ejército de desesperados.

Bresci fué uno de ellos hasta el invierno último cuando penetró la bella Teresa en la escena de su vida. Hasta entonces no había pasado de mayor accion anárquica que la de llevar una corbata lacre y distribuir el Istor.

En 1895 la bella Teresa ya se había granjeado una reputacion internacional. Fué enviada como delegada al congreso anarquista italiano, acompañándola su mentor el conde de Malatesta.

Pronunció algunos discursos notables; acusaba á los socialistas de fomentar demasiado á los gremios de artesanos, no apercibiéndose de la idea de lo que convenía verdaderamente al bienestar humano, y calificó de un error craso el socialismo por haberse pronunciado en favor del gobierno. Al terminar uno de sus grandes discursos exclamó: «emancipaos mediante la organizacion de vuestras fuerzas y seréis libres de hecho», lo que muchos interpretaban: «usad el puñal».

La bella Teresa explica sus ideas avanzadas anárquicas que fueron engendradas despues de la famosa especulacion yanqui del trigo, dirigida por el jóven Leiter, cuñado de lord Curzon actualmente gobernador general de las Indias Orientales.

Bien es cierto que la especulacion fracasó, pero no antes de haber hecho subir el trigo á un precio tan alto que causó los motines de hambre en Italia, enrojeciéndose las calles con la sangre de mujeres y niños fusilados por las tropas de la corona italiana.

El rey Humberto fué asesinado por la instigacion de la bella Teresa, como venganza de las vidas sacrificadas en aquel entonces, y á la vez como consecuencia directa de la especulacion en el trigo llevada parcialmente á efecto por el capitalista Leiter.

Despues de los motines del pan, la bella Teresa se volvió una mujer desesperada. Ninguna venganza contra el rey de la Italia le parecía demasiado cruel cuando se permitía á los soldados fusilar á las mujeres y niños que sucumbían de hambre. Pero tambien en estos motines de pan del año 98 le tocó á Malatesta desempeñar un gran papel al instigar á los campesinos de Italia y España cometer crímenes en son de protesta contra la carestía del trigo, originada, segun palabras textuales de la bella Teresa, «por el ladron colosal y ruin, Mr. Letier de Chicago». Malatesta fué arrestado por órden del gobierno italiano, pero no antes de haber ocurrido motines en Ancona y cincuenta ciudades mas de Italia. Tambien fueron arrestados dos cabecillas mas, Smorti y Petrocini, y fué entonces, segun me aseguró la bella Teresa, que el gobierno italiano dió las órdenes para torturar á los presos con el objeto de obtener una confesion que complicaba á otros. Les sacaban las uñas de las manos y de los pies, apretándoles las partes más sensibles del cuerpo por medio de cajas de torturas. Persecusion tan feroz motivó una protesta internacional, cuyos firmantes «denunciaban al mundo entero de la infamia del gobierno italiano que maltrataba y fusilaba á los aldeanos hambrientos».

Despues de los sucesos relacionados con los motines del pan, la bella Teresa se dirigió á América en gira de conferencias á través de Estados Unidos y de las indias Occidentales, granjeándose las simpatías de todos los hombres de ideas violentas con el fin de vengar á las mujeres y niños que cayeron inmolados durante los motines del pan.

Su grito de batalla fué: «deben morir de muerte natural Humberto, el rey, y sus malhechores Crispi y Bava»—Y ya se sabe que su mision no fué abortiva.

El 18 de Mayo ppdo. la bella Teresa partió de Nueva York á bordo del trasatlántico francés Gascogne, acompañada por Bresci, matador del rey Humberto. Al mismo tiempo partieron para Europa tres anarquistas mas: Sazzi, artesano, Quintavalle, barbero y Lana, jornalero. Estos cinco sujetos eran los agentes secretos de una conspiracion colosal, fraguada en Londres y desarrollada en Nueva York por Malatesta.

Antes de ser arrestado en Milán, la policía secreta londinense y la de la mitad de las naciones europeas que tienen sus agentes en ésta, estaba buscando á Teresa en los tugurios de Soho y Tottenham Court Road pero sin encontrar rastro alguno.

He visitado tambien á Soho y Tottenham Court Road, moradas favoritas de los anarquistas. En esas calles angostas y mal tenidas, donde se oye hablar durante el intervalo de cinco minutos todos los idiomas europeos, se hallan los malhechores y no necesariamente anarquistas pertenecientes á todos los paises de Europa menos la Inglaterra. Una figura que se destaca entre las demás, es la de un italiano, cuyo solo nombre hace palidecer á las caras de los habitantes en toda ciudad de la Europa latina. Es el jefe de los anarquistas italianos, Enrico Malatesta, pero no vivía en Soho, sinó en los altos de un café italiano de Islington que antes pertenecía á un tal Garbaldi. Malatesta es de noble estirpe y tiene derecho para titularse conde. Es de tez obscura y su figura refleja la miseria más profunda. Desde los pies hasta la cabeza reviste el sello de suma pobreza.

Su barba no conoce desde meses atrás el uso de la navaja; su ropa es grasienta y completamente gastada; su frente completamente arrugada y sus ojos sumidos en las cuencas de sus órbitas reflejan una sempiterna mirada de ódio contra la humanidad entera. Por donde se habla de la actividad de los anarquistas y los hechos de una violencia sin piedad, se susurra el nombre de Malatesta á *sotto voce*, pues nadie es tan desconfiado como el anarquista y nadie mas expuesto á ser delatado por compañeros traidores.

Los miembros de la asociacion anárquica y aún los más íntimos, á excepcion de los que acabo de nombrar, ignoraban los proyectos verdaderos de Malatesta. Pero Bresci, Lana y Quintavalle no sabian lo que eran sus instrucciones, hasta que la bella Teresa les entregó en Paris las órdenes selladas con los detalles de la conspiracion, que fueron todos confeccionados cuidadosamente por Malatesta. A Lana se le había encargado de asesinar á la reina Margarita, pero ya sabrán los lectores de «El País» los motivos que hicieron fracasar este último intento.

DETECTIVE.

SECCION MILITAR

Causa de Armas—El Supremo Tribunal Militar ha resuelto proceder al sorteo de dos conjueces, para fallar en la causa seguida al ex-soldado Celestino de Armas, del batallon 3.º de Cazadores, acusado de desercion. Uno de los conjueces debe reemplazar al finado general Burgueño y otro al general Nicomedes Castro, que se ha excusado de entender en dicha causa, por haberlo hecho anteriormente como ministro del Tribunal de Apelaciones.

El ex-soldado Celestino de Armas fué condenado en primera instancia á quince meses de prision y en segunda á seis, habiéndose cumplido estos el 18 de Julio ppdo.

Como dijimos dias pasados, el jefe interino del 3.º de Cazadores comunicó que de Armas presentaba síntomas de enagenacion mental, por lo cual el cirujano mayor del ejército aconsejó que fuera pasado en observacion al Manicomio.

El conspirador Gomez—Ante el juez militar de instruccion de 2.º turno prestaron ayer declaracion varios testigos en la causa seguida á Sinforoso Gomez por conspiracion. Entre dichos testigos figuran el sargento mayor graduado Arturo Isasmendi, capitan del 4.º de cazadores José Mª Castro y teniente 2.º José Luciano Martinez, auxiliar del Tribunal Militar de Apelaciones.

Hoy el juez señalará nueva audiencia para que declaren otros testigos que aun no lo han hecho.

El teniente Floro B. Varela—El jefe de la fortaleza General Artigas se ha dirigido al Estado Mayor solicitando la separacion del teniente 2.º Floro B. Varela y su enjuiciamiento por faltas disciplinarias.

Segun se nos informa, el teniente Varela había presentado renuncia, y el jefe de la fortaleza se negó á elevarla á la superioridad, dirigiendo en cambio la nota á que antes nos hemos referido, en la cual pide que dicho oficial sea encausado por faltas que dice cometió hace ya varios años.

Buen procedimiento!

Juzgado de primer turno—Cumpliendo lo dispuesto por el Tribunal Militar de Apelaciones, el juez de instruccion de primer turno, coronel José Luis Gomez, hizo entrega ayer del despacho al juez de segundo turno teniente coronel Pablo Olivencia. El secretario de este último juzgado actuará en ambos hasta el regreso del coronel Gomez y mayor Simoné García, que hoy partirán con destino á Tacuarembó, segun lo habíamos anunciado.

Militares en viaje—Llegó ayer de Paysandú el teniente coronel Gerónimo Romero.

Partieron: para San José el capitan Desiderio Arias; para Santa Lucía el alferez León Couto; para Durazno el capitan Delfino Casas.

Nuevo defensor—Habiendo renunciado el teniente 2.º Roque Tajes el cargo de defensor del soldado Hector Santurio, acusado de desercion, éste ha aceptado el nombramiento del capitan Ventura Lujan que lo es de oficio.

Solicitudes—Trámite de ayer en la 5.a seccion del Estado Mayor;

—Sargento 2.o de inválidos José Nuñez, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra.

—Francisca Hernandez, viuda de capitan, por cédula y pension; á la interesada.

Circular—El juez militar de instruccion ha dirigido circular á todos los jefes políticos departamentales, solicitando la captura del soldado Jaime Fernandez, del regimiento 3.o de Caballería, que fugó del cuartel estando sometido á la justicia militar por el delito de desercion.

El subteniente Bazzano—Ha pasado á prestar sus servicios como agregado en el batallon 4.º de Cazadores, el subteniente graduado Ignacio Bazzano (hijo).

Para Rivera—Hoy partirá con destino á la citada villa el capitan ayudante del batallon Florida 1.º de Cazadores, don Enrique Pelser. Va á contratar altas para el cuerpo en que presta sus servicios.

Licencias—Se han concedido las siguientes:

Por diez dias, para pasar al Salto, al teniente 1.º Federico Abbondanza.

Por un año, para residir en la República Argentina, á doña Felicia Olazabal, menor del general Felix de Olazabal.

Por seis meses, con el mismo objeto, á doña Sara Lervis, viuda de capitan.

ECOS SOCIALES

En los primeros dias de Octubre partirán para su estancia en el departamento de Minas el señor Cesar de Artegaga y su esposa la señora Lola Suarez de Arteaga.

** En el mes de Enero del año entrante se realizará el enlace del jóven Wenceslao Saré con la señorita Amanda Brito del Pino.

** El señor Antonio D. Lussich partirá acompañado de su familia para Maldonado despues del 15 de Octubre donde permanecerá una larga temporada.

** Cartas recibidas de la señora Tuly Roosen de Vidal, actualmente en Europa nos hacen saber que antes de instalarse en Buenos Aires permanecerá dos meses en Montevideo alojándose en casa de su padre el señor German Roosen.

** El 9 de Octubre probablemente partirá para Buenos Aires la señora Flora Wells de Shaw y su hija Flora María con el objeto de asistir á las grandes fiestas que se preparan en honor del presidente del Brasil.

** El señor Ernesto Beherens y su familia se instalarán en el próximo mes en su quinta del Arroyo Seco, donde permanecerán hasta fines de Marzo.

** Se encuentra muy mejorado el niño de los esposos Peu-Cardoso.

El doctor Estrázulas le presta asistencia.

** El señor Jaime Mayol y su familia se trasladarán en breve á su quinta de Maroñas, donde permanecerán toda la estacion de verano.

** En el vapor «Chile» se embarcarán el 6 de Octubre con destino á Europa los señores Eduardo y Juan Pedro Fabini y don Octavio Rovida.

** Ha llegado de Europa la señora Josefina Burzaco de Conti, acompañada de sus hijas. La señora de Conti ha residido seis años en Suiza.

** Nuevos adherentes al banquete que se ofrecerá al doctor Federico de Velazco: Tomás Bañales, Cárlos Siemers, Rafael Togores, Miguel V. Martinez, Eduardo P. Olaondo, Juan B. Irigoyen, doctor Juan Campisteguy, Elbio Zavalla y Zorrilla y Alberto Lacordelle.

Las personas que deseen adherirse pueden hacerlo en la Rotisserie Lanata.

** Se ausentaron ayer para Flores los señores Remigio Castellanos y Julio Sacarello que pasarán unos dias en el establecimiento de campo que en aquel departamento posee el señor Castellanos.

COMISIONES LEGISLATIVAS

De Hacienda

Ayer esta Comision de la Cámara de Diputados, resolvió aconsejar la sancion del proyecto remitido por el Senado sobre construccion de corrales-báscula en la Tablada, pero indica se introduzcan algunas modificaciones. Por una de ellas establece lo que debe pagarse por el peso del ganado, y por otra, determina que los corrales-básculas deberán estar funcionando al año de la promulgacion de la ley.

El doctor Castro redactará el informe respectivo.

De Fomento

Esta Comision de la misma Cámara iba á continuar ayer el estudio del proyecto recaido en la propuesta de la empresa de los Ferro-Carriles del Oeste, sobre el nuevo plan de obras en el puerto del Sauce, pero no pudo constituirse número para sesionar.

Concurrieron los señores Serrato, Ferreira y Berinduague. El doctor Del Castillo mandó aviso de no serle posible asistir.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

Guerra en Sud Africa

ENTRADA DE POLE CAREW EN KOMATIPOORT — VAPOR NAUFRAGADO — PROCLAMA DE STEIJN Y BOTHA — PLAN CONTRA DEWETT

...ros, 720 bueyes 950 cabezas de ganado vacuno de cria, 1000 ovejas y 17 carros de provisiones.

El general French continúa su avance al noroeste sin encontrar resistencia del enemigo. Este en su mayor parte se dirige á las posesiones portuguesas, llevándose sus familias y ganados.

Capetown, 26—El gran vapor Suffolk de 5364 toneladas de registro en viaje á Fiume con 800 caballos de Hungria para la remonta del ejército británico encalló en el cabo Saint Francis á 100 millas en camino á este puerto.

El buque se abrió un enorme rumbo al chocar con un escollo á causa de una desviacion ocasionada por la niebla.

El capitan Cuthbert procedió inmediatamente al salvataje de los pasageros y la tripulacion realizando la operacion con toda felicidad gracias al gran número de embarcaciones y al número relativamente escaso de las personas que habia abordo y que eran 180 en todas.

Los 800 caballos que llevaba en las dos cubiertas perecieron ahogados.

El cargamento de forraje, municiones y provisiones y el buque se perdieron totalmente.

El vapor «Suffolk» salido de Fiume en los últimos dias de Agosto, á donde llegó el 21 de ese mes, en viaje del puerto de Londres, que abandonó el dia 10.

Londres, 26—«The Daily Mail» en un despacho de Lourenço Marquez anuncia que el presidente Steijn y el antiguo secretario de Estado del Transvaal, señor Reitz, están decididos á continuar la lucha y no separarse de los comandos en campaña. El número de los boers en armas asciende actualmente á siete mil, segun unos, y á doce mil, segun otros. Se sabe que esos boers tienen el propósito de hostilizar las líneas de comunicaciones de las fuerzas británicas.

Londres, 26—Telegrafían de Capetown que el general Baden Powell, llamado á Pretoria por lord Roberts, ha reasumido esta mañana el mando de su division y ha salido en seguida con sus tropas hácia la region occidental del Transvaal á perseguir á varias partidas boers que han reaparecido en esos parajes. Se cree que el jefe principal de esas fuerzas es el general Delarey.

Lóndres, 26—Un despacho oficial de Pretoria para el War Office trascribe el texto de la proclama dirigida á los pueblos de Orange y del Transvaal por el ex-presidente Steijn y por el generalísimo transvaalense Botha y de la cual han llegado algunos ejemplares á poder del mariscal Roberts:

El presidente del extinguido estado libre de Orange y el jefe del ejército del Transvaal declaran su decision de continuar la guerra hasta reconquistar la independencia de las dos repúblicas ó morir en la lucha.

Hay un párrafo que se refiere á la salida del ex-presidente Kruger al extranjero. Dice que el anciano jefe del estado transvaalense ha tenido que abandonar la lucha porque sus años y el mal estado de su salud no le permiten continuar la ruda campaña que hay que hacer ahora contra los ingleses, pero su accion en el exterior será provechosa para la causa de las dos repúblicas.

Lóndres, 26—El ministerio de guerra ha recibido el siguiente despacho de Lord Roberts:

Pretoria, 25—El general Hamilton me comunica desde Komatipoort que ha encontrado sumergidos en las aguas del Crocodile River 12 cañones de diferentes calibres y entre ellos dos de 5 pulgadas y de largo alcance. Algunos de los cañones han sido destruidos antes de arrojarlos al agua y otros han resistido enormes cargas de dinamita para hacerlos estallar.

El general Pole Carew avisa de Komatipoort que ha reunido todo el material de ferrocarril abandonado por el enemigo en la linea de Selaz y que ha encontrado una gran parte de el en buenas condiciones. En ese punto habia sido concentrado en un espacio de 13 kilómetros todo el material rodante que al estallar la guerra se encontraba en territorio de Orange y del Transvaal.

Sucesos de la China

Francia

Ascension de un globo

Propaganda del padre Hyacinthe

Congreso internacional ferrocarrilero

Italia

Bélgica

...do, autor del atentado contra el principe de Gales, se hallaba escondido en Paris.

Ese diario asegura que la cancilleria belga solicitó de la francesa la extradicion de Sipido, pero el pedido no fué atendido, pues el gobierno francés se negó á entregar al anarquista requerido.

Austria-Hungría

El inspector británico en el Sudan

Viena, 26—Slatin Pachá conocido explorador del africa ecuatorial ha entrado al servicio de la Gran Bretaña aceptando el puesto de inspector británico del Sudan. Slatin Pachá tiene el grado...

Norte-América

Inglaterra

De la Argentina

Brasil

ULTIMA HORA

COMERCIO

DIA COMERCIAL

MANIFIESTOS DE BUQUES

...teria, A. Glorello y Hnos. 3 cjs ferreteria, clavos, Beisso y Ca 16 bts vidrieria, drogueria, A la orden 2 cjs máquinas, 5 bts merceria, desperdicios de algodon, tejidos de algodon, muestras, tejidos algodon.

Juan Marabotto y Ca. 8 cjs tejidos de algodon, Mir García y Ca. 6 cjs boneteria, merceria, muestras, Emilio Lozano 2 cjs tejidos, Trabucati y Ca. 9 bts quincalleria, papel, á la orden 2 bts café, Palma Hnos. 1 cj boneteria, E. Loppacher y Ca. 1 cj arts para carruajes, Armando Falco 8 cjs productos farmacéuticos.

A la orden 87 cjs papel, muebles, tiza, vidrio, etc., A. Lacroix 16 bts hormas, libros, á la orden 6 cjs lozas, merceria, C. Falcone 5 cjs perfumeria, Ravecca y Cranwell 3 cjs perfumeria, drogueria, á la orden 9 bts biscochos, perfumeria, papel, arts fonográficos, cajas para bombones; bronces, flores artificiales, J. Restelli 1 cj pieles, C. F. Bally hijos 1 cj cueros, E. Cooper é hijo 5 cjs manteca, E. Danreé 55 cjs provisiones, licores, vidrieria, papel, etc., E. Barth y Ca. 8 cjs vidrieria, C. y L. Crovetto 3 cjs boneteria, algodones, Viñuela Leta y Ca. 3 cjs sombreros, algodones, R. Caffera y Ca. 9 cjs perfumeria, E. Cooper et fi 10 cjs manteca, London River Plate Bank 1 cj galones para sombrereria, á la orden 11 cjs bolsas cueros, E. Larroque 1 fdo papeles.

Sievers y Ca. 5 cjs pieles, pasamaneria, J. Granara 40 cjs chocolate, Manetti y Casas 14 cjs aceites, drogueria, B. Hardoy Hnos. 8 cjs ferreteria, Amy y Henderson 2 cjs perfumeria, chucheria, V. Martinez y Ca. 21 cjs metal trabajado, vino; Diaz Requeijo 50 cjs ajenjo, Furest y Ca. 9 cjs peines, merceria, C. Falcones 20 cjs perfumeria.

De Burdeos—Taranco y Ca. 250 cjs papas. M. A. Favaro 16 cjs vino y licores, Roch Capdeville Jahn y Ca. 2 cjs drogueria y papel, Eugenio Danrée 10 brds vino, 35 cjs conservas de pescados, 9 id muestras diversas, cápsulas, 70 id cognac, 15 idem sardinas, 120 id papel.

De Pasages—H. Dufrechou hijo y Ca. 30 brds vino, Chiarino y Ca. 30 brds vino.

Miguel Oneto y Ca. 50 brds vino, Potenze y J. J. Sosa Diaz 25 id vino, Renzi y Anastasia 5 brds y 15 barriles vino, Suarez y Eguia 20 brds y 50 barriles vino, A. Echeto 50 barriles vino, 1 cj charenteria, H. Dufrechou hijo y Ca. 100 brds vino, Abella y Martinez 20 barriles vino, Grela y Ca. 20 id id.

A. Echeto 50 barriles vino, 1 cj binas, Aspiazú y Ca. 20 cjs aguardiente, 2 id anuncios, Martí Bercaitz y Ca. 10 brds y 25 cuarterolas vino, Taranco y Ca. 30 barriles y 50 cuarterolas vino.

Entradas de los rios y cabotaje

Buenos Aires, vapor nacional Venus, á Christophersen Hns., con pasajeros, encomiendas y la carga siguiente:

Engelbert Hardt y Ca. 1 cj tejidos, Williams y Ca. 12 cjs tabaco, J. De Paulo 37 bls papas, B. Rademacher y Ca. 15 cjs mercancias, J. Barofi 24 barricas brea, J. L. Laugarou 10 carneros en pié, G. Moeller y Ca. 4 cjs mercancias, Gianelli y Ca. 1260 bls harina, D. Ratti y Ca. 33 barricas brea, J. Liard 200 bls maiz, J. Copetti 1 barril vino, E. Barth y Ca. 4 barricas sal.

Buenos Aires, vapor italiano Città di Torino, á Christophersen Hnos., con frutos del pais de tránsito.

Buenos Aires, vapor británico J. Prince, á Christophersen hnos. con frutos del pais de tránsito.

Buenos Aires, vapor aleman Sao Paulo, á G. Moeller, con frutos del pais de tránsito.

Mercedes, paylebot nacional Alcolea, á Passano hnos. con 60 bultos útiles domésticos usados.

Santa Lucia, balandra nacional Nueva Virgen del Pilar, á E. Vidal con 381 bolsas trigo.

Santa Lucia, balandra nacional Angelita á A. Falza y Ca. con 334 bolsas maiz.

Salidas para ultramar

Génova y escalas, vapor italiano Città di Torino, por Christophersen hnos, con pasajeros y frutos del pais.

Hamburgo y escalas, vapor aleman Sao Paulo por G. Moeller...

...Italian Prince, por Christophersen... de tránsito.

Salidas para los rios y cabotaje

...nacional Triton, por P. de Salterain.

...argentino Rivadavia, por Christophersen... y carga.

...nacional Venus, por Christophersen Hns.

...argentino Gracianita, por A. Falca...

...nacional Jorge Libre, por Passano Hnos.

...nacional Núm. 600, por Passano Hns.

...nacional Uruguay, por E. Vidal, en...

...argentino Adela R. Camera, por E. Vidal.

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Grandioso suceso de la famosa compañía excéntrica italiana «Reales ilusionistas».—Unica en su género.—Director y propietario el célebre incomparable artista Watry.

El jueves 27 de Setiembre—Variado programa, concluyendo el espectáculo con el aplaudido Fotoveramóvil.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 4.00; Id altos, id. 2.50; Id tazuela, id. 2.00; Sillones, con entrada, 1.00; Tertulias, balcon, id. 1.00; Tertulias altas, id. 0.80; Lunetas de cazuela, id. 0.50; Entrada general 0.60; Entrada de cazuela, 0.30; Entrada de paraiso, 0.30.

Teatro Cibils—Gran compañía dramática—Director: Wenceslao Bueno.

El viernes 28 de Setiembre.—Beneficio del popular tenor cómico Eduardo Carmona, quien tiene el alto honor y deber de gratitud en dedicarlo á la culta prensa de esta capital.

Se representará lo siguiente: 1.º El drama: La Capilla de Lanuza. 2.º La comedia: El bigote rubio. 3.º Reaparicion del beneficiado, recitando las siguientes producciones: A la bandera Oriental, á la Colonia Italiana y á España; terminando el espectáculo con la comedia: Marinos en tierra.

Casino Oriental—Direccion Nollet—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones.—Funcion todas las noches.

Precios de las localidades—Palcos (4 sillas) sin entradas, $ 2.00; tertulia balcon, 0.30; sillas platea (precio único), 0.20; Entrada General, 0.30.

El Fotocromo—Salon: calle 18 de Julio 205 casi esquina Rio Negro.—El maravilloso descubrimiento del profesor Lumiere.—Unico en el mundo.—La fotografía con relieve y *colores naturales*.—Gran premio en la exposicion de 1900.—En exhibicion 48 cuadros diferentes.

Entrada—Para señoras y caballeros 0.20; niños menores de 10 años 0.10.

Todas las noches de 7 á 10.—Domingos y dias feriados de 4 á 6 de la tarde.—Miércoles dias de moda de 4 á 6.

CENTRO COMERCIAL

La Cámara de Comercio haciendo uso de la facultad que le confiere el art. 88 de los Estatutos y la resolucion de la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el 22 de Enero del corriente año, convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial á la Asamblea General Extraordinaria, que con objeto de considerar un proyecto de reforma de los Estatutos, tendrá lugar el dia viernes 5 de Octubre á las 2 p. m.

Esta Asamblea, de acuerdo con lo resuelto por la celebrada en Enero, tendrá lugar en el salon principal de la Bolsa, quedando suspendidas las transacciones bursátiles, durante todo el tiempo que dure la Asamblea.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en ciertos períodos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantar en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables á los tres meses despues de realizada la operacion primitiva. La RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza.

Hace préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion:

Hasta 3 meses . . . . 4 por ciento anual
Por 6 5
Por 12 6

1577-perm-3-pag. — Orlando Ribero, Gerente.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



LINEA QUINCENAL DE VAPORES ENTRE LIVERPOOL, RIO DE LA PLATA Y VALPARAISO
CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO
SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Lusitania
Capitan: D. R. Kinnier
Saldrá el 27 de Setiembre de 1900
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice ó Saint Nazaire y Liverpool.

Orissa
(A dos hélices)
Capitan: A. J. Cooper
Saldra el 8 de Octubre de 1900
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice ó Saint Nazaire y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Oravia
(A dos hélices)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldra el 29 de Setiembre de 1900
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Orellana
Capitan: R. Archer
Saldra el 14 de Octubre de 1900
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor *Orellana* no lleva pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los vapores de la Compañía, harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas) para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para lo siguientes puntos de España:—**Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes **toda la noche**.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en **todas** las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia** etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.° LIMITED
AGENTES

Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 323, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125, ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 3150-perm.

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS — prm.

LINIMENTO GÉNEAU



reemplazando el Fuego sin dolor ni caida del pelo, cura rapida y segura de las Cojeras, Esparavanes, Sobrehuesos, Torceduras, etc., etc. Revulsivo y resolutivo inmejorable en las glandulas y males de garganta.

Fcia MESTIVIER y Cie, 275, calle St-Honoré, Paris y en todas las farmacias.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imajinables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 523
ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

ACABA DE LLEGAR:

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor higiénico y amargo Raspail.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Coñacs extra-finos Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Maraschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté amieux.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.

Eugenio Danree
108—CALLE 25 DE AGOSTO—108
558-perm.

ALFREDO B. HILL
DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163
ESQUINA BUENOS AIRES

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.— Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Cárlos María Pena Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado, Rincon 86. 2230-prm

Comesaña y Pose REMATADORES — Se ocupan de balances, corretajes en general.—Casa de remates y escritorio, calle ... Montevideo. 1709-prm

Doctor Valentin A. Aznárez 25 de Mayo 384.—Enfermedades de señoras y génito urinarias, vegiga, riñon y uretra. Consultas—Hombres: lunes, miercoles y viernes de 7 á 9 de la noche; y martes, jueves y sábados de 1 á 3 p. m. Señoras: lunes, miércoles y viernes de 1 á 3. 2165-perm.

Doctor Arcos Perez MÉDICO-CIRUJANO—Convencion 86.—Consultas de 1 á 3. 2464-perm

Doctor Fleurquin Juan MÉDICO - CIRUJANO Especialista en las enfermedades de los niños y del estómago. Consultas de 1 á 3 p. m. Rincon 206. 2299-perm.

Doctor Juan P. de Freitas Especialista en enfermedades de los niños. De regreso de su viaje á Europa en donde se ha ocupado exclusivamente de las enfermedades de los niños ofrece al público sus servicios profesionales, contando con todos los instrumentos y aparatos para hacer en conciencia la especialidad.—Horas de consulta de 2 á 4.—Zabala 127.—Teléfono La Cooperativa.—Lunes y viernes de 12 á 1 gratis para los pobres. 2066-ot.21

Dr. Canaval Médico de las enfermedades venéreo sifilíticas y de la piel del Hospital de Caridad. — Consultas de 1 á 3. — Uruguay 313. — Teléfono La Cooperativa" 603. 1880-en.5

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO - CIRUJANO-PARTERO De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352. 1835-perm.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO — Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis.— Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542a. 945-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 287. 1629-prm.

Doctor Garcia Lagos —MEDICO- CIRUJANO· Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 123. 738-perm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio y de la clientela del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3, calle Rincon núm. 23. 726-prm.

Doctor Rodriguez Castroman MEDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago, del hígado, anemias de la sangre colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m. —Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias venereo y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 82 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de de 10 á 12 a. m. para señoras. 740-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, mártes, jueves y sábado, de 2 á 4 p. m.—18 de Julio, 378.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 190. 2849-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS niños— Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo.—Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MEDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga, etc., y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 264. Consultas de 1 á

Doctor Antonio Lebano Medico cirujano de Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

El Dr. Turenne Ha trasladado su consultorio á la Avenida Rondeau núm. 88, consultas de 1 á 3 p. m. — Martes, jueves y sábados exclusivamente para señoras. 2456-dc.9

El doctor Bellaro Ha trasladado su consultorio á la avenida Rondeau 236. — Consultas de 1 á 3. Todos los dias hábiles excepto los jueves. 2179-nv.8

Juan Tarragó Tiene su oficina para planos, contratos de construccion, reformas, refacciones de edificios y tasaciones, en la calle Maldonado núm. 75 a. 2489-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas: cerebro, médula, nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO— Calle Rincon núm 68. prm

Juan Cárlos Blanco ABOGADO— 25 de Mayo núm. 295. prm.

Lorenzo García PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales é administrativas y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1656-perm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 85. 1615-prm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Misiones 247. 870-perm

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Martí y Ca., domiciliados avenida de la Paz 250, representando á Félix Ruiz y Ruiz, de Jerez de la Frontera España, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: una preparacion denominada "Xerez-Quina" y etiquetas correspondientes.—Montevideo, 22 de Setiembre de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director. 2591-st.27

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la provision de cinco mil camisas y cinco mil calzoncillos para el Ejército.

Las propuestas serán extendidas en el papel sellado correspondiente y con estricta sujecion al pliego de condiciones y con arreglo á las muestras confeccionadas elegidas como modelo y que están á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas serán recibidas en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el jueves 27 del corriente, en que á las 3 p. m. serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda y ante el señor Oficial Mayor y los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

No se admitirán propuestas que establezcan porcentajes de rebaja en relacion á otras debiendo todas ellas fijar el precio de cada pieza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—*La Secretaría*.

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

Tesorería de la Universidad

Direccion General de Impuestos Directos

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Junta E. Administrativa de Minas

Direccion de Cementerios

Junta Económico Administrativa de Rocha

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Juzgado L. de Comercio

Juzgado Militar de Instruccion

REMATES

José B. Gomensoro

José L. Laugarou

Jaime Maeso

A. Victoria y Ca

Eastman y Lauz

José M. Silva y Antuña

Lindolfo H. Gimenez

Alejandro Montautti

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros sobre la vida. La más concreta, ventajosa y liberal en sus contratos
Autorizada por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

DIRECTORIO
Presidente — SR. JUAN ESTEVAN ANCHORENA
Vice Presidente — SR. EDUARDO CASTEX
Tesorero — DR. JULIO FERNANDEZ
Vocales — DR. MARIANO ORTIZ BASUALDO; SR. FELIX ARMESTO; SR. ALFONSO L. PAZ; SR. ERASTO PIÑERO PACHECO; SR. ALBERTO E. CASTEX; SR. ALBERTO AGUIRRE
Suplentes — SR. MIGUEL CASTELLANOS; SR. ALBERTO DEL SOLAR
Síndico — SR. MODESTO SANCHEZ
Suplente — SR. AUGUSTO M. VENTURY
Director General — SR. FÉLIX ARMESTO

SEGUROS
Pagaderos á la muerte del asegurado ó á plazo si vive
á plazo fijo viva ó no el asegurado
solamente viviendo el asegurado
DOTALES PARA LOS NIÑOS

VENTAJAS
Libertad completa de ocupacion, residencia y viajes.
Revalidacion de las pólizas caducadas por falta de pago.
Pago sin observacion, aunque haya olvido en las declaraciones del asegurado al extender la solicitud.

«LA POSITIVA»
Expide sus pólizas en términos concretos, claros y sin artículos adicionales.
Admite seguros en cualquier clase de moneda.
Todas sus pólizas van acompañadas del folleto vigente en la fecha del contrato y con el sello y números respectivos.
Es, en una palabra, la Compañía más liberal en sus contratos, la que ofrece más ventaja y de solidez indiscutible.

NOTA—Pídanse folletos y datos á la Agencia General.

AGENCIA GENERAL EN MONTEVIDEO
Calle Sarandí, 200
AGENTE GENERAL ANTONIO GINESTA
Secretario Gerente FRANCISCO GINESTA
BANQUEROS EN MONTEVIDEO
BANCO DE LA REPÚBLICA
Banco de Londres y Rio de la Plata
ot-21-j.y.d

NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NÉVRALGICAS del Doctor CRONIER — **ASMA** CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR
Farm.ª ROBIQUET, Miembro de la Ac.ª de Med.ª, 23, r. de la Monnaie, PARIS.— En Montevideo: FARMACIA de MIGUEL REY.

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

J. MUDD Y C.ª

IMPORTADORES DE CARBON
Depósitos en Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo
CORREDORES MARITIMOS
Unicos Agentes para
MANN, GEORGE, DEPOTS L.td
Londres y Cardiff.
Contratistas para suministro de carbon en todos los puertos
NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL
Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.º New York y Newport News V. A
Puerto de embarque Newport News V. A
Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardiff y de cocina en depósito.
Daremos servicio especial y personas practicas para surtir vapores de dia y de noche.
Vaporcitos en todos los Puertos
Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon de la casa J. Mudd y C.ª tienen entrada y muellage libre.
CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANI — MONTEVIDEO.
264 CALLE RECONQUISTA — BUENOS AIRES
GRAN DOCK — LA PLATA.
1109 CALLE SAN LORENZO — ROSARIO

NAVEGACION Á VAPOR
NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.
EOLO Y VENUS
Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
TRIDENTE, COSMOS Y RIVADAVIA
Salidas de Montevideo los lunes, miercoles y sabados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay con dos salidas semanales de los vapores.
OLYMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO.
Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1584-orm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
SE ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil. — » » á retirar con 60 dias de aviso, 1 por ciento anual. — » » por 3 meses fijos . . . 2 » » » — » » por 6 » . . . 3 » » »
SE COBRA: » Descubierto en cuenta corriente . . . 10 » » »
DESCUENTOS. Convencional.
Montevideo, Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld.)
"VIA MADEIRA"

UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
La vía más directa y más rápida para todas partes del mundo
Oficina: 133—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 1.18	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.18
Austria-Hungria	» 1.14	Gran Bretaña	» 1.04	Portugal	» 1.08
Bélgica	» 1.10	Grecia	» 1.12	Rumania	» 1.17
Bosnia	» 1.18	Holanda	» 1.10	Rusia Europea	» 1.21
Bulgaria	» 1.13	Herzegovina	» 1.13	Serbia	» 1.18
Dinamarca	» 1.11	Italia	» 1.10	Suecia	» 1.18
España	» 1.06	Luxemburgo	» 1.19	Suiza	» 1.10
Francia	» 1.10	Malta	» 1.25	Turquia Europea	» 1.18

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	» 0.97	Saint John	» 1.—

ASIA, ÁFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	» 2.00	Hong-Kong	» 2.41	New South Wales	» 2.16
Cape Town	» 2.00	Japon	» 2.87	Cuba: Cárdenas	» 1.51
Canarias (Islas	» 1.25	Madeira (Islas de)	1.33	Méjico: Méjico	» 1.17
Dakar Senegal)	» 1.88	Natal: Durban	» 2.00	Transvaal	» 2.20
		(Islas de Cabo Verde)	» 1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ 0.80	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ 0.30
Santos	» 0.80	Pernambuco	» 0.50	Pará	» 0.30
Santa Catalina	» 0.80	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	» 0.35
Rio Janeiro	» 0.80	Maranhao	» 0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	85				

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cia. Western, and Brazilian en el Brasil $ 0.83 por palabra.—Montevideo, Marzo 3 de 1900
2041 perm. — JUAN OLDHAM, Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO
Presidente: Don Martin Trabucati. — Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega — Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons.
PARIS:—D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donnr
MADRID Y BARCELONA:—C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco do Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
GÉNOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco ó Crédito d'Industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco de Bahia.
SANTOS Y SAO PAULO:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
PAYSANDU:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO:—B. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FÉ Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
plazo fijo de seis meses 5 % al año.
á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, o mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos os semestrales vencidos.
prm.dpmd. — Direc — Gerente

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

ITINERARIO DE LA SALIDA DE LOS VAPORES DE LAS «MENSAGERÍAS FLUVIALES DEL PLATA» HASTA NUEVO AVISO.

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto—Lunes vapor Helios, miércoles id Triton, viernes id Labrador, sabados id Paris.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo—Lunes vapor Triton, miércoles id Labrador, jueves id Paris, sabados id Helios.

Salidas de Salto para Montevideo y escalas—Martes vapor Labrador, miércoles id Paris, viernes id Helios, domingo id Triton.

NOTAS—Para más informes, dirigirse á la agencia, calle Piedras 173; en Buenos Aires, calle Cuyo 400.
Los vapores Paris y Triton toman carga y pasajeros para Dolores. 877-perm.

Lloyd Brazileiro
Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
METEORO
Saldrá el .. de Octubre á la 4 p. m., con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro

Linea de Matto Grosso
Salidas el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
RAPIDO
Saldrá el 25 de Setiembre á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia
CALLE PIEDRAS NUMERO 129

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
VAPOR ESPAÑOL
P. DE SATRÚSTEGUI
Saldrá el 1 de Octubre de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).
LÍNEA BRASIL PACÍFICO
VAPOR ESPAÑOL
SAN FRANCISCO
Saldrá el 1 de Octubre para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.
Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
VAPOR ESPAÑOL
MÈJICO
Saldra el 3 de Octubre de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO y Ca
CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
BRESIL
Comandante: LE TROADEC
Saldrá el 6 de Octubre á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS
ATLANTIQUE
Comandante: BOULARD
Saldrá el 20 de Octubre á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano:
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: BARABINO
Sale el 2 de Octubre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
COMANDANTE: PARODI
Sale el 16 de Octubre de 1900.

ORIONE
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
COMANDANTE: LAVARELLO
Sale el 2 de Noviembre de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NÁPOLES A BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante: BELARD
Saldrá el 1 de Octubre para Santos Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
ALSACE
Comandante: FERRARI
Saldrá el 11 de Octubre para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 78A y 78B.—*Felix Benausse.*